

MANIFIESTO DE LOS MÉDICOS GUATEMALTECOS EGRESADOS DE LA ELAM

Somos médicas y médicos originarios de los diferentes departamentos de Guatemala, egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) un proyecto más de la solidaridad internacional cubana.

A LA POBLACIÓN HACEMOS SABER QUE:

La Brigada Médica Cubana (BMC), se hizo presente en Guatemala a raíz de la catástrofe natural del huracán Mitch (1998) con un grupo de 19 médicos especialistas, esto como parte de la ayuda humanitaria necesaria e importante en aquel momento. El éxito fue tal que seis años después y tras el impacto de la tormenta Stan se fortalecieron los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones.

Actualmente la BMC está conformada por equipos profesionales de: médicos especialistas, enfermeras, técnicos en laboratorio, odontólogos, oftalmólogos e ingenieros, contándose actualmente con 438 profesionales, todos brindando apoyo técnico y especializado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia social (MSPAS), en los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa y en los municipios de: Fray Bartolomé, La Tinta, Nebaj, Ixcán, San Pedro Necta, Sayaxché y Uspantán , con lo cual se ha mejorado considerablemente el acceso a los servicios de salud en estas regiones.

EN CIFRAS:

Desde sus inicios y tras 22 años de trabajo, se han realizado 47 millones 344 mil 121 consultas, 494 mil 360 cirugías y 3 millones 918 mil 895 jornadas médicas en los departamentos antes mencionados.

A LA POBLACIÓN EXPRESAMOS:

Nuestra profunda preocupación por las dificultades que presenta la población guatemalteca para acceder a servicios de salud adecuados y oportunos. Reconociendo las grandes desigualdades que predominan en nuestra sociedad, principalmente en las zonas rurales, y afectando sobre todo a la población más pobre de las diferentes regiones del país. Es necesario remarcar que nuestro país actualmente enfrenta una crisis institucional, que ha traído como consecuencia una falta de cobertura de los servicios básicos en un marco de coexistencia de problemas no resueltos dentro de la administración pública, la cual, combinada con la actual crisis mundial provocada por la pandemia Covid-19, ha aumentado las precariedades presentes en nuestro actual sistema de salud.



Editar con WPS Office

POR TANTO:

- Es urgente hacer valer el derecho a la vida y la salud de la población guatemalteca, tal y como se preceptúa en la Constitución Política de la República, en el Título II, Capítulo I, Artículo 3, que establece que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona y Capítulo II, Sección Séptima, Salud, Seguridad y Asistencia Social, en los Artículos 93, 94 y 95, que establecen a la salud como un bien público, el cual la brigada médica cubana está ayudando a preservar.
- Se solicita a las autoridades competentes ratificar a la brevedad el convenio de cooperación bilateral entre los ministerios de salud del estado de Cuba y Guatemala, garantizando así y por medio de estos, el acceso a servicios de salud de calidad de manera adecuada y oportuna sobre todo en las regiones más desfavorecidas de nuestro país.
- Es necesario que el diputado Felipe Alejos se disculpe públicamente con la población guatemalteca, por atentar contra la vida de las personas que actualmente se ven favorecidas por la atención médica que brinda la brigada médica cubana, al buscar, con declaraciones motivadas por intereses personales, que la misma sea retirada de nuestro país cuando el ministerio de salud pública actualmente no está en las condiciones de suplir la demanda de asistencia sanitaria de toda la población, demanda que se ha visto agravada por la situación que se ha desarrollado con el actual estado de calamidad provocado por la pandemia de COVID-19.
- Es necesario realizar una consulta popular en las comunidades beneficiadas por los programas de salud, en este caso específicamente aquellos desarrollados por la brigada médica cubana, para evaluar el impacto y la trascendencia de los mismos, tomando como base el artículo 98 de la Constitución Política de la Republica que establece la participación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

CONSIDERAMOS QUE:

Es necesario garantizar a toda la población guatemalteca un completo estado de bienestar biopsicosocial, el cual inicia mejorando la accesibilidad de la población al sistema sanitario. Por lo cual exhortamos al Ministerio de Salud a trabajar de una forma multisectorial e interdisciplinaria con la finalidad de fortalecer las condiciones en las que se desarrolla el personal médico, principalmente en las comunidades más remotas del país, y denunciamos la falta de voluntad política en los últimos dos años para firmar el convenio que permite que el Ministerio de salud pública y asistencia social con el apoyo de la brigada médica cubana cumpla con sus responsabilidades para con la población guatemalteca.

Guatemala, Agosto 2020



Editar con WPS Office